

Bogotá, 20 de diciembre de 2010

Doctor
JUAN MANUEL SANTOS CALDERON
Presidente de la República

Estimado Presidente Santos,

Las organizaciones internacionales que suscribimos esta carta, con una larga trayectoria de trabajo en Colombia en los temas de Derechos Humanos y Desarrollo, queremos felicitarle por su victoria electoral y manifestarle nuestra complacencia por muchos de los compromisos que manifestó en su discurso de posesión, así como invitarle a considerar algunas de las preocupaciones que aún mantenemos con respecto a la situación de los derechos humanos en Colombia.

De su discurso destacamos el compromiso con la promoción y defensa de los Derechos Humanos como una “convicción profundamente democrática, ética y humana”; el privilegio y fomento de la diplomacia en lugar de la confrontación con los países vecinos; su promesa de combatir las causas estructurales de la pobreza; y su disposición al diálogo como una vía para la paz en Colombia. Le exhortamos para que estas declaraciones pronto se traduzcan en políticas, concretas y eficaces que lleven a un verdadero cambio en las vidas de las víctimas del conflicto armado en Colombia y de sus defensores. Esta carta abierta tiene la intención de invitarle a tomar pasos audaces para alcanzar estas metas.

Los hombres y mujeres defensores de los derechos humanos son actores fundamentales en la defensa y promoción de los mismos, por lo tanto, su seguridad y derecho a la libertad de expresión son vitales para el ejercicio eficaz de su trabajo. Margaret Sekaggya¹, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos, destacó en su informe la gravedad de los ataques contra los defensores de los derechos humanos en Colombia y recalcó la casi absoluta impunidad en que permanecen estas agresiones. La situación empeoró tras su visita en 2009, con el asesinato de 38 defensores de los derechos humanos en los primeros seis meses de 2010.² Bajo el anterior Gobierno, el Grupo Nacional de Trabajo de Garantías, para la seguridad de defensores de derechos humanos, sufrió en sólo tres meses (de abril a junio del 2010) el asesinato de 8 de sus integrantes. Entre junio y octubre de 2010, de acuerdo a la información de la *Campaña Nacional e Internacional por el Derecho a Defender los Derechos Humanos* en Colombia, 33 defensoras y líderes sociales han sido asesinados, 22 de ellos en los primeros 75 días de su mandato; se han reportado 30 casos de amenazas, 8 atentados y 32 hechos de hostigamientos contra organizaciones y defensores de los derechos humanos³. Las recomendaciones realizadas por la *Campaña Nacional e Internacional por el Derecho a Defender los Derechos Humanos*⁴ (ver adjunto) promueven cambios de política estructural para abordar muchos de los temas subrayados por la Relatora Especial. *Exigimos que su gobierno cumpla de manera consultada las recomendaciones*

¹ ‘Declaración de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos, Margaret Sekaggya, al término de su visita a Colombia’, BOGOTÁ, 18 Septiembre 2009.

² http://www.wola.org/index.php?option=com_content&task=viewp&id=1152&Itemid=2 *Colombian and U.S. Human Rights Groups Call on the United States to Condition Aid and Support the Rule of Law*

³ <http://www.colombiadesensores.org/noticias/item.asp?n=11445> *Se Disparan los Casos de Agresión contra Defensores(as) en Colombia*, Boletín de la Campaña para el Derecho a Defender los Derechos Humanos, 28 Octubre 2010

⁴ Estas recomendaciones fueron concebidas y apoyadas por más de 280 organizaciones colombianas e internacionales.

de la Campaña, apoyadas por más de 280 organizaciones en 25 países del mundo, y que garantice los derechos y la vida de los defensores de los derechos humanos.

Fin a los abusos cometidos por organismos de inteligencia

Las operaciones de inteligencia del DAS han ido más allá de simples vigilancias ilegales a miembros claves para la democracia colombiana, como defensores de derechos humanos, líderes políticos, jueces de la Corte Suprema, sindicatos, grupos religiosos o periodistas. Como sabe, supuestamente el DAS realizó amenazas de muerte y una serie de actividades criminales cuyo objetivo era desacreditar a actores democráticos legítimos. A pesar de que el Fiscal General de la Nación ha abierto una extensa investigación, aún no se han proferido condenas. Tanto los jueces como los fiscales trabajan bajo una considerable presión, así como bajo amenazas de muerte. Además, actividades de unidades militares y policiales de inteligencia también han estado dirigidas contra defensores de los derechos humanos, indicando que no es sólo el DAS quien pretende menoscabar su trabajo. *Instamos a su Gobierno para que brinde total apoyo a la investigación del Fiscal General de la Nación sobre las actividades del DAS de manera que comparezcan ante la justicia tanto sus autores materiales como los intelectuales de estos crímenes. Para la transparencia de las investigaciones y la promoción del respeto de los derechos humanos entre las unidades de inteligencia, sería fundamental implementar mecanismos de supervisión de todas las unidades de vigilancia, incluidas las militares y policiales.*

Ejecuciones extrajudiciales

Después de su misión a Colombia en 2009 el Relator Especial de las Naciones Unidas para las ejecuciones arbitrarias notó que había indicaciones que las ejecuciones extrajudiciales “fueron llevadas a cabo de una manera más o menos sistemática, por una cantidad significativa de elementos dentro del ejército.”⁵ Hemos sido testigos de numerosos retrasos y obstáculos en las investigaciones y en los procesos de los casos. Un notable número inferior de casos de ejecuciones extrajudiciales han sido transferidos de la justicia militar a la justicia civil; específicamente, en 2008 un promedio de 34.5 casos por mes fueron transferidos a la justicia civil, mientras que en último trimestre de 2009 sólo 3 casos fueron transferidos al mes.⁶ Por otra parte, después de más de dos años de los crímenes de Soacha no ha habido condenas y ni uno de los más de 30 funcionarios de alto nivel ha sido formalmente acusado o destituido. La impunidad en los casos que implican a la fuerza pública es alta, ya que entre 2002 y marzo 2010, sólo un 3,1 por ciento de los casos en la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación resultó en condena. *Le pedimos: que promueva la transferencia de los presuntos casos de ejecuciones extrajudiciales al sistema de justicia civil, según los plazos establecidos; que envíe una señal clara y consistente a las entidades de justicia para que se cumpla el debido proceso en estos casos, según los plazos establecidos; y que apoye públicamente a las familias de las víctimas de estos crímenes, así como a las organizaciones sociales que trabajan con ellas.*

Prevenir el desplazamiento y proteger y asegurar el sustento para las personas desplazadas

Nos agradó oír en su discurso inaugural que su gobierno prestará más atención en apoyar el regreso a sus tierras de personas desplazadas y en ayudarlas a recuperar un sustento sostenible. Declaraciones recientes del Ministro de Agricultura en las que afirma que Colombia tiene la obligación de pagar su deuda a aquellos cuyas tierras han sido usurpadas por los grupos armados han sido particularmente alentadoras.

⁵ Declaración del Profesor Philip Alston, Relator Especial de las Naciones Unidas para las ejecuciones arbitrarias. Misión a Colombia del 8 al 18 de junio de 2009.

⁶ Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, Coordinación Colombia Europa Estado Unidos, *Condicionamientos de la ayuda militar de Estados Unidos a Colombia: incumplimientos y retrocesos*. Documentos Temáticos No. 5, 24 de junio de 2010.

La consulta previa en la restitución de tierras debería ser un mecanismo privilegiado en el que se incluya a la población directamente afectada, particularmente las organizaciones y líderes de las comunidades Afro-Colombianas y pueblos Indígenas. *Dados los recientes asesinatos y amenazas contra líderes y lideresas de procesos de restitución de tierras⁷ recomendamos reforzar la protección de estas personas desplazadas y sus comunidades como parte integral en el proceso de la devolución de la tierra.*

Entretanto también *instamos a su gobierno a tomar las medidas necesarias para prevenir otros desplazamientos y proteger los derechos de la población desplazada.* La Corte Constitucional ha trazado una serie de pasos⁸ que, si fueran completamente implementados, protegerían los derechos de los desplazados.

El cultivo de coca ha traído consigo grupos armados ilegales que son una amenaza severa a la seguridad y al sustento de las poblaciones locales, a menudo causando desplazamientos. Sin embargo, la fumigación aérea de cultivos de coca también ha causado el desplazamiento forzoso. La consulta con comunidades locales, los Consejos de las comunidades Afro-Colombianas y los Cabildos Indígenas para determinar maneras más efectivas de detener el crecimiento del cultivo de coca⁹ y mejorar el sustento en zonas devastadas por la presencia de narco-traficantes ayudaría a prevenir estos desplazamientos.

Pueblos Afrocolombianos e Indígenas

El reconocimiento, durante su discurso de posesión, de la diversidad cultural y étnica que hace de Colombia un país único, fue muy importante ya que las comunidades Afro-Colombianas y pueblos Indígenas han sido las más afectadas por la violencia y las violaciones a sus derechos humanos. La Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos declaró que los asesinatos de indígenas incrementaron un 63 por ciento en 2009 comparado con 2008.¹⁰ Este año la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) ha informado de más de 100 asesinatos¹¹ y la Oficina en Washington sobre América Latina (WOLA) ha documentado más de 50 homicidios, amenazas y otros abusos cometidos contra afrocolombianos por las fuerzas de seguridad, los paramilitares y la guerrilla.¹² A menudo estas comunidades se encuentran en medio de enfrentamientos entre los diferentes actores del conflicto armado por lo que es esencial que todos los grupos armados respeten el Derecho Internacional Humanitario.

Las comunidades Afro-Colombianas e Indígenas han sido desproporcionadamente afectadas por el desplazamiento interno. Una de las causas estructurales del desplazamiento es la violencia y las amenazas relacionadas con los proyectos de inversión a gran escala, de infraestructura y la implementación de monocultivos. El convenio 169 de la OIT y la Ley 70 de 1993 proporcionan el marco legal para garantizar los derechos de los pueblos Afro-Colombianos e Indígenas. *Recomendamos que su gobierno asegure que las consultas previas, libres e informadas con los Consejos Comunitarios de las comunidades Afro-Colombianas y los cabildos Indígenas, se hagan en conformidad con los principios y el espíritu del Convenio 169 de la OIT.*

⁷ Ver la Declaración Pública de Amnistía Internacional, 23 de septiembre, AI Index: AMR 23/030/2010. *Colombia: Killings of human rights defenders continue under new government.*

⁸ Sentencia de la Corte Constitucional T-025 de abril 2004 y las subsiguientes ordenes par alas comunidades Afro-Colombianas (Orden 005 de 2009) y para los Pueblos Indígenas (Orden 004 de 2009).

⁹ Las comunidades Afro-Colombianas e Indígenas han desarrollado propuestas y estrategias alternativas para expulsar traficantes de droga de sus territorios.

¹⁰ Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia para la Treceava Sesión del Consejo de los Derechos Humanos, A/HRC/13/72, 4 Marzo 2010

¹¹ <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/100-indigenas-han-sido-asesinados-en-2010-segun-onic>

¹² Washington Office on Latin America (WOLA). *Murders and Threats Against Afro-Colombian Leaders, Communities and Their Supporters: 2010.* 12 de octubre de 2010.

Además recomendamos que se implementen de manera efectiva los Autos 004 y 005 de la Corte Constitucional, referentes a la población desplazada indígena y afrocolombiana, respectivamente. Finalmente, recomendamos, también, que su gobierno firme la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas e incorporar sus principios en las normas y legislación nacional.

Los grupos paramilitares y guerrillas

La presencia continua de grupos armados ilegales sigue siendo una grave amenaza para la población civil, la democracia y las instituciones colombianas; de manera particular para la seguridad de los defensores de derechos humanos y sus organizaciones. Preocupa de manera particular las indicaciones que señalan la colaboración entre miembros de la Fuerza Pública y grupos paramilitares en por lo menos 10 departamentos del país.¹³ Las masacres y asesinatos selectivos en muchas partes del país están aumentando.¹⁴ En los últimos 8 años instituciones internacionales así como ONGs nacionales han puesto énfasis en la importancia no sólo de dismantelar las estructuras militares sino también las estructuras políticas, económicas y operacionales de los grupos paramilitares.

Son sumamente preocupantes las infracciones sistemáticas al derecho internacional humanitario y las violaciones al derecho internacional de derechos humanos. Amplios sectores de la sociedad civil Colombiana han solicitado repetidamente al Estado y a las guerrillas la búsqueda urgente de una solución política negociada al conflicto; sus propuestas deben ser valoradas y tenidas en cuenta a la hora de pensar en un futuro próximo que, sin lugar a dudas, favorecerá a toda la población colombiana.

Le animamos a continuar promoviendo un ambiente en el que los diálogos de paz puedan tener lugar. Actores locales, regionales, las iglesias y otros actores de la sociedad civil son fundamentales en cualquier proceso de construcción de paz, por lo que le instamos involucrarles. Esperamos que bajo su gobierno, Colombia pueda por fin lograr una solución justa y duradera al conflicto.

Le agradecemos su tiempo y la valoración de nuestras sugerencias.

Atentamente,

Kelly Nicholls
U.S. Office on Colombia
Estados Unidos de América

Louise Winstanley
ABColumbia (Agencias Británicas e Irlandesas trabajando en Colombia)
London, England

Patricia Verbauwhede
Presidenta
OIDHACO
Oficina Internacional de Derechos Humanos Acción Colombia
Red de 32 organizaciones europeas e internacionales
Brussels, Belgium

¹³ http://www.wola.org/index.php?option=com_content&task=viewp&id=1152&Itemid=2 Colombian and U.S. Human Rights Groups Call on the United States to Condition Aid and Support the Rule of Law

¹⁴ http://www.wola.org/index.php?option=com_content&task=viewp&id=1152&Itemid=2 Colombian and U.S. Human Rights Groups Call on the United States to Condition Aid and Support the Rule of Law

Maria Cristina Umbarila
**Inter-Agency Dialog in Colombia – DIAL
Colombia**

Gimena Sanchez-Garzoli
Washington Office on Latin America
Estados Unidos de América

Charo Mina Rojas
Black Communities Process (PCN)
International Working Group
Estados Unidos de América

Shannan Vance-Ocampo
Director of Colombia Programs
Presbyterian Peace Fellowship
Estados Unidos de América

Barbara Gerlach
Colombia Liaison
United Church of Christ Justice and Witness Ministries
Estados Unidos de América

John Lindsay-Poland
Fellowship of Reconciliation
Estados Unidos de América

Chloe Schwab and Cristina Espinel
Colombia Human Rights Committee
Estados Unidos de América

Annalise Udall Romoser
Director of Public Policy and Advocacy
Lutheran World Relief
Estados Unidos de América

Giuseppe Coscione
Miembro del Consejo nacional
RETE ITALIANA DI SOLIDARIETA COLOMBIA VIVE
Italia

Gundula Neuscheler
Presidenta
kolko - derechos humanos por Colombia
Berlín, Alemania

Nicolas Van Nuffel
Responsable département Plaidoyer
CNCD-11.11.11
Bélgica

Mary Lawlor
Directora
Front Line
Fundación Internacional para la Protección de Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos

Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia
Barcelona, Catalunya, Estado Español

Jean-Etienne de Linares
Délégado general
ACAT-Francia

Eric Sottas
Secretario General
Organización Mundial Contra la Tortura

Silvio Schneider
Representante de País
Federación Luterana Mundial - Programa Colombia

Jacques Bastin
Director de Programa
Solidarité Socialiste
Bélgica

Sus Van Olmen
Coordinador
Alianza por la Paz con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó por parte de la Federación de Parroquias de Herselt, Hulshout y Westerlo y del Ayuntamiento de Westerlo
Bélgica

Stephan Suhner
Arbeitsgruppe Schweiz Kolumbienv (Grupo de Trabajo Suiza Colombia)
Suiza

Belén Torres
Comité pour le Respect des Droits Humains "Daniel Gillard"
Bélgica

Jean-Luc Pittet.
Secretario General,
Terre des Hommes Suisse

Colombian Caravana UK Lawyers Group
London, England